

HORAS DE DESPACHO
REDACCIÓN: Desde las cuatro de la madrugada á las siete de la noche.
ADMINISTRACIÓN: Desde las siete de la mañana á las siete de la noche.
Teléfono 27
Oficinas: Conquistador, 30

ANTE LA REALIDAD

La inmunidad parlamentaria

Según los últimos telegramas, parece que el Gobierno y las minorías del Parlamento han podido arribar á un acuerdo para que la situación privilegiada del Diputado no se convierta en el derecho sagrado de la irresponsabilidad, prerrogativa sólo reconocida en las leyes al Monarca. Entiéndase bien que sólo en las leyes, porque, á pesar de lo que se consigna en el artículo 48 de la Constitución, ó sea que la persona del Rey debe ser sagrada é inviolable, y en el 49, que sus ministros y no él son responsables, allí será demostrar á cualquiera la frecuencia, la impunidad, con que periodistas atrevidos, oradores irreflexivos, diputados escandalosos, buscadores de un efecto de galería, pisotean esos mandatos constitucionales, que podrán ser buenos, malos ó indiferentes—no lo discutimos ahora—pero que constituyen parte principalísima de nuestra Ley Orgánica vigente, que ha de ser acatada á todo trance, mientras no sea modificada legalmente.

Pero es que ya no se trata de discutir si el delito de Prensa ó político ha de ser mirado con benevolencia, sobre todo cuando es cometido por un Representante de la Nación; en mi concepto muy poco discutible, en cuanto éstos sólo «son inviolables por sus opiniones y votos en el ejercicio de su cargo» y no como folclóricos ni como oradores de *meeting*. Muchos de los suplicatorios elevados á las Cámaras, muchos de los que no se han elevado por creer ántes de ser mirado en su inutilidad, visto el ambiente de tolerancia que entre los *compañeros* reina—una especie de espíritu de clase,—han sido motivados por acusaciones que en nada se relacionan con las opiniones y votos de Zutano ó Mengano, diputado á Cortes, sino por las acciones ilícitas de ese mismo Zutano ó Mengano de quien se ha dicho en privado y en público durante el período electoral, que iba de cabeza á la Cárcel ó al Congreso. No se trata ahora de aducir razones hipotéticas para demostrar un principio filosófico, moral ó político. Hablamos de hechos, de hechos reales y positivos, de situaciones en que se hallan antiguos candidatos y actuales diputados. El ejemplo que acaba de darse con el señor Bañón, acusado de haber contribuido á una tala monstruosa de árboles, no ya en sus propiedades, sino en fincas en pleito y en montes evidentemente del Estado, servirá de acicate poderoso para que sean suplicados por el juez los permisos que permitan el cumplimiento de la Ley, que ha de ser igual para todos. «El legislador—se ha dicho en la Cámara francesa—no se ha propuesto crear en favor de cada uno de los miembros del Parlamento un privilegio individual, destructor del sagrado principio de la igualdad ante la ley, sino que se ha guiado por consideraciones de orden más elevado.»

En España *ese orden más elevado* respondía á los abusos y exorbitancias del Poder Ejecutivo que se atrevía, con tal de mortificar á un adversario ó de reducir los elementos de una minoría, á perseguir por cualquier futeza al otro cacique ó al amigo incondicional de éste; que no de otra manera, en su parte esencial, se ha hecho la política en muchos años. Hasta el punto de que hoy se había reaccionado por convenio de los partidos tradicionales hacia el extremo opuesto, es decir: de no conceder ni por un lado ni por el otro ningún suplicatorio; y así se ha podido decir ahora que el señor Cánovas, con ser un monstruo de orgullo, autoridad é intransigencia, hacía mucho tiempo que no concedía el permiso parlamentario para procesar á un diputado ó senador. Claro: una exageración había producido la otra; tanto que con razón ha podido afirmarse que al diputado y senador *inmune* había sucedido el diputado y senador *impune*. En resumen: por moti-

vos justificables ó por acuerdos mutuos se faltaba á la ley escrita que es terminante y aceptable. «No podrán ser procesados ni arrestados durante las sesiones sin previa resolución de la Cámara á que pertenecen, salvo el caso de ser sorprendidos *in fraganti*; de haberlo sido hallándose las Cortes cerradas, se dará conocimiento á éstas á la mayor brevedad posible». Con ser bastante ese privilegio contra las concebibles y hasta naturales imposiciones del Poder Ejecutivo, se había aumentado en la realidad á favor del diputado hasta lo intolerable. Se pretendía con lo escrito amparar la libertad del representante honrado al par que enérgico; no al delincuente vulgar, descarado ó hipócrita. Y, al revés de lo que ha sucedido en nuestro país, la sana, la proba Inglaterra, en cuanto es posible en los hechos intervenidos por el hombre, ha ido reduciendo las prerrogativas de los miembros de su parlamento, antaño verdaderos privilegios, «á medida que las ideas modernas han penetrado en las Cámaras», según afirma el notable escritor Pierre en su *Tratado de derecho político electoral y parlamentario*.

Reparaz define muy bien al diputado español: «es un ser superior é intangible, al que todo está permitido: lanzar gritos sediciosos, dentro y fuera de la Cámara; atacar de palabra y por escrito á la persona del Rey; injuriar á los ministros y á la fuerza pública; calumniar, difamar, provocar á los ciudadanos al tumulto, etc., etc. Las leyes no rigen para estos *super-ciudadanos*». Veamos la situación jurídica del diputado en las naciones que los más liberales llaman *européas*. Y empezemos por la gran República vecina, sin que intente recordar para ser imitado aquí aquel terrible acuerdo de la Convención francesa. «Sin consideración alguna á la inviolabilidad del diputado, se decretará en adelante la acusación de aquel ó de aquellos de sus miembros sobre los que recayese la sospecha de complicidad con los enemigos de la libertad, de la igualdad y el gobierno republicano.» Los hombres de la guillotina, para la salvación de su régimen, no admitían los requisitos y condiciones que se exigen á los que defienden regímenes distintos. Pero no hagamos caso de aquel período anormal. Veamos cómo se conducen sus descendientes en la actualidad, en los momentos en que más potente vive la república. Nos lo cuenta un escritor liberal que vive en París. «La inmunidad parlamentaria empieza con la reunión de las Cámaras y muere, en efecto, con ella. No nace con el decreto de convocatoria; es preciso, para que exista, que las tareas parlamentarias hayan comenzado. No cubre en ningún caso al diputado sorprendido *in fraganti*, entendiéndose por delito *in fraganti* el que se comete actualmente, que acaba de cometerse ó que se denuncia por clamor público. El diputado sorprendido en esta forma es preso y procesado. Si las Cámaras están reunidas, se les da cuenta. Aquella á que el delincuente pertenece, puede pedir la suspensión de la prisión y procesamiento por el tiempo que duren las sesiones. Acabadas éstas, la ley recobra todos sus efectos. El diputado procesado y sentenciado en el interregno ha de cumplir la sentencia, aunque las Cámaras se reúnan. Para que así no suceda, es preciso acuerdo especial del Parlamento. El diputado preso y procesado en el interregno sigue estándolo sin necesidad de suplicatorio. Cabe la suspensión de las diligencias, si la Cámara lo pide, pero sólo mientras duran las sesiones. En suma, estando cerrado el Parlamento, el diputado es un ciudadano como los demás.» Y tal debe suceder, claro está, en cualquier nación que se llame democrática, y, por serlo, acate como principio supremo el de la igualdad ante la ley.

Hé aquí la práctica en un país tan ensalzado por nuestros jacobinos como Francia. «Los señores Deroulede y Marcel Habert eran diputados cuando se les acusó de haber provocado á las tropas á pronunciarse contra el Gobierno. Fueron reducidos á prisión en el acto. El Procurador general de la República dirigió á la Cámara en estos términos: «Los señores Deroulede y Marcel Habert han sido detenidos *in fraganti* delicto y se les instruye proceso. La autoridad judicial se cree en el caso de ponerlo en conocimiento de la Cámara, con arreglo al artículo 14 de la ley de 16 de Julio de 1875.» Nada más. Dichos señores fueron condenados sin que el Parlamento interviniese.» Y todavía continúan deterrados en una de las ciudades españolas de la frontera. Pero no es preciso acudir á casos verdaderamente graves para el régimen. El siguiente caso es, para un español, absolutamente nimio. La conducta de nuestros vecinos parecerá *gorda* incluso á los conservadores de mejor y más robusta cepa. «En Mayo del año pasado hubo en Nantes algunos disturbios con motivo de la expulsión de una comunidad religiosa que gozaba de las simpatías de casi todo el vecindario. Como los gendarmes dispersaran á la muchedumbre—lo que se hace con muchísima más severidad que en nuestro país,—el diputado conde de Dion les increpó con alguna dureza. Detenido por ultrajes á la fuerza pública, ingresó en la cárcel, donde permaneció tres días, no saliendo sino para comparecer ante el tribunal. Fué conducido entre dos gendarmes y con esposas. El tribunal le condenó y tuvo que cumplir la sentencia.» ¿Qué hubiera sucedido en nuestro Parlamento si á cualquiera de sus miembros les sucede cosa parecida? ¿No os representáis fácilmente la serie de sesiones larguísimas, la sesión tumultuosa, que aquellos hechos legales hubieran provocado?

Permitid—y voy á terminar—que en brevísimas síntesis que copio de un estudio sobre el parlamentarismo, publicado en la notable revista *Nuestro Tiempo*, de mi amigo Salvador Canals, y como complemento de ilustración sobre el tema de hoy, os dé una sucinta idea de lo que acontece al diputado delincuente en varias naciones de las más admiradas. «En Bélgica, el diputado puede ser procesado, en caso de flagrante delito, sin que los tribunales estén obligados á más que dar cuenta á la Cámara. La acción civil no se detiene ante ninguna inmunidad, ni aun cuando resulta de un delito. En Alemania, los miembros del Reichstag pueden ser detenidos y procesados, no sólo cuando son sorprendidos *in fraganti*, sino en las veinticuatro horas siguientes. En los Estados Unidos no hay inmunidad para los delitos de traición, felonía y cooperación á la perturbación del orden público. La situación privilegiada del diputado dura lo que las sesiones, más el tiempo necesario para acudir desde su domicilio y volver á él. En Suiza, la policía puede prender al diputado sorprendido *in fraganti*. La autoridad federal es la única competente para determinar si há ó no lugar á procesamiento. (Art. 2.º de la Ley federal.) En el Japón, nación que está en moda, el diputado sólo es inmune mientras duran las sesiones, pero puede ser detenido y procesado sin suplicatorio, aun hallándose reunido el Parlamento, si se halla complicado en disturbios producidos dentro ó fuera del Palacio legislativo. (Art. 53 de la Constitución.) En Inglaterra, un diputado perseguido por delito de traición puede ser preso, procesado y condenado á muerte, estén ó no reunidas las Cámaras. (Caso reciente del diputado irlandés Lynch.) En Suecia, el diputado sólo goza de una prerrogativa: no puede ser detenido sin previa instrucción de proceso. Si no comparece ante el juez, puede ser compelido á ello, y queda por completo dentro del derecho común.» En España—dice Reparaz—la ley es buena, la costumbre mala. Urge volver á aquella y que los diputados y senadores gocen sólo de inmunidad por sus actos y votos como tales.

Esto pretende el señor Maura, al im-

poner el estudio de los suplicatorios eternamente olvidados por las Cámaras. Confieso que la solución dada á última hora que consiste en pasar la esponja sobre todo lo anterior, y comenzar de nuevo con bases fijas y unánimemente aceptadas, me ha parecido lo más justo, desinteresado é impersonal que cabe dentro de la costumbre que hasta ahora había sido benévola con todos. Recomendemos. Impongamos la ley, cumplámosla sinceramente. Es necesario. Si es necesario que den ejemplo los de arriba.

Pues bien; á la actitud enérgica de Maura, demandando el cumplimiento de lo constitucional se ha llamado provocación. El ha sabido replicar con generosidad al par que con energía: perdonémoslo mutuamente; todos nosotros hemos pecado. Pero convirtámonos; entreguémonos á una vida nueva. Recomendemos.

Juan TORRENDELL.

DEL EXTREMO ORIENTE

EL PLAN DE KUROKI...

9 de Julio.

Se confirma la noticia, que adelantó LA ALMUDAINA de haberse presentado la vanguardia japonesa en uno de los caminos que conducen á Moukden, no saliendo sino para comparecer ante el tribunal. Fué conducido entre dos gendarmes y con esposas. El tribunal le condenó y tuvo que cumplir la sentencia.» ¿Qué hubiera sucedido en nuestro Parlamento si á cualquiera de sus miembros les sucede cosa parecida? ¿No os representáis fácilmente la serie de sesiones larguísimas, la sesión tumultuosa, que aquellos hechos legales hubieran provocado?

Permitid—y voy á terminar—que en brevísimas síntesis que copio de un estudio sobre el parlamentarismo, publicado en la notable revista *Nuestro Tiempo*, de mi amigo Salvador Canals, y como complemento de ilustración sobre el tema de hoy, os dé una sucinta idea de lo que acontece al diputado delincuente en varias naciones de las más admiradas. «En Bélgica, el diputado puede ser procesado, en caso de flagrante delito, sin que los tribunales estén obligados á más que dar cuenta á la Cámara. La acción civil no se detiene ante ninguna inmunidad, ni aun cuando resulta de un delito. En Alemania, los miembros del Reichstag pueden ser detenidos y procesados, no sólo cuando son sorprendidos *in fraganti*, sino en las veinticuatro horas siguientes. En los Estados Unidos no hay inmunidad para los delitos de traición, felonía y cooperación á la perturbación del orden público. La situación privilegiada del diputado dura lo que las sesiones, más el tiempo necesario para acudir desde su domicilio y volver á él. En Suiza, la policía puede prender al diputado sorprendido *in fraganti*. La autoridad federal es la única competente para determinar si há ó no lugar á procesamiento. (Art. 2.º de la Ley federal.) En el Japón, nación que está en moda, el diputado sólo es inmune mientras duran las sesiones, pero puede ser detenido y procesado sin suplicatorio, aun hallándose reunido el Parlamento, si se halla complicado en disturbios producidos dentro ó fuera del Palacio legislativo. (Art. 53 de la Constitución.) En Inglaterra, un diputado perseguido por delito de traición puede ser preso, procesado y condenado á muerte, estén ó no reunidas las Cámaras. (Caso reciente del diputado irlandés Lynch.) En Suecia, el diputado sólo goza de una prerrogativa: no puede ser detenido sin previa instrucción de proceso. Si no comparece ante el juez, puede ser compelido á ello, y queda por completo dentro del derecho común.» En España—dice Reparaz—la ley es buena, la costumbre mala. Urge volver á aquella y que los diputados y senadores gocen sólo de inmunidad por sus actos y votos como tales.

Esto pretende el señor Maura, al im-

poner el estudio de los suplicatorios eternamente olvidados por las Cámaras. Confieso que la solución dada á última hora que consiste en pasar la esponja sobre todo lo anterior, y comenzar de nuevo con bases fijas y unánimemente aceptadas, me ha parecido lo más justo, desinteresado é impersonal que cabe dentro de la costumbre que hasta ahora había sido benévola con todos. Recomendemos. Impongamos la ley, cumplámosla sinceramente. Es necesario. Si es necesario que den ejemplo los de arriba.

Pues bien; á la actitud enérgica de Maura, demandando el cumplimiento de lo constitucional se ha llamado provocación. El ha sabido replicar con generosidad al par que con energía: perdonémoslo mutuamente; todos nosotros hemos pecado. Pero convirtámonos; entreguémonos á una vida nueva. Recomendemos.

Juan TORRENDELL.

DEL EXTREMO ORIENTE

EL PLAN DE KUROKI...

9 de Julio.

Se confirma la noticia, que adelantó LA ALMUDAINA de haberse presentado la vanguardia japonesa en uno de los caminos que conducen á Moukden, no saliendo sino para comparecer ante el tribunal. Fué conducido entre dos gendarmes y con esposas. El tribunal le condenó y tuvo que cumplir la sentencia.» ¿Qué hubiera sucedido en nuestro Parlamento si á cualquiera de sus miembros les sucede cosa parecida? ¿No os representáis fácilmente la serie de sesiones larguísimas, la sesión tumultuosa, que aquellos hechos legales hubieran provocado?

Permitid—y voy á terminar—que en brevísimas síntesis que copio de un estudio sobre el parlamentarismo, publicado en la notable revista *Nuestro Tiempo*, de mi amigo Salvador Canals, y como complemento de ilustración sobre el tema de hoy, os dé una sucinta idea de lo que acontece al diputado delincuente en varias naciones de las más admiradas. «En Bélgica, el diputado puede ser procesado, en caso de flagrante delito, sin que los tribunales estén obligados á más que dar cuenta á la Cámara. La acción civil no se detiene ante ninguna inmunidad, ni aun cuando resulta de un delito. En Alemania, los miembros del Reichstag pueden ser detenidos y procesados, no sólo cuando son sorprendidos *in fraganti*, sino en las veinticuatro horas siguientes. En los Estados Unidos no hay inmunidad para los delitos de traición, felonía y cooperación á la perturbación del orden público. La situación privilegiada del diputado dura lo que las sesiones, más el tiempo necesario para acudir desde su domicilio y volver á él. En Suiza, la policía puede prender al diputado sorprendido *in fraganti*. La autoridad federal es la única competente para determinar si há ó no lugar á procesamiento. (Art. 2.º de la Ley federal.) En el Japón, nación que está en moda, el diputado sólo es inmune mientras duran las sesiones, pero puede ser detenido y procesado sin suplicatorio, aun hallándose reunido el Parlamento, si se halla complicado en disturbios producidos dentro ó fuera del Palacio legislativo. (Art. 53 de la Constitución.) En Inglaterra, un diputado perseguido por delito de traición puede ser preso, procesado y condenado á muerte, estén ó no reunidas las Cámaras. (Caso reciente del diputado irlandés Lynch.) En Suecia, el diputado sólo goza de una prerrogativa: no puede ser detenido sin previa instrucción de proceso. Si no comparece ante el juez, puede ser compelido á ello, y queda por completo dentro del derecho común.» En España—dice Reparaz—la ley es buena, la costumbre mala. Urge volver á aquella y que los diputados y senadores gocen sólo de inmunidad por sus actos y votos como tales.

Esto pretende el señor Maura, al im-

poner el estudio de los suplicatorios eternamente olvidados por las Cámaras. Confieso que la solución dada á última hora que consiste en pasar la esponja sobre todo lo anterior, y comenzar de nuevo con bases fijas y unánimemente aceptadas, me ha parecido lo más justo, desinteresado é impersonal que cabe dentro de la costumbre que hasta ahora había sido benévola con todos. Recomendemos. Impongamos la ley, cumplámosla sinceramente. Es necesario. Si es necesario que den ejemplo los de arriba.

han de convoyarla en su expedición al mar Amarillo.

Rusia que cuenta con numerosa oficialidad de la marina imperial, tropieza con grandes dificultades para nutrir los cuadros de la marinería.

Los marineros rusos no lo son de raza, como los de la Bretaña, Francia, España y toda la costa mediterránea: la marina rusa no tiene mas remedio que reclutar entre gentes del interior; campesinos de las provincias centrales que ven por primera vez el mar, momentos antes de pisar la cubierta del buque donde han de prestar los servicios de su clase.

Vladivostok y Port-Arthur

Trátase de envolver en impenetrable reserva los planes y movimientos de la Escuadra de Vladivostok y sobre lo que ocurre por tierra y mar en Port-Arthur. El correspondiente en Vladivostok del *horario Wremya* trasmite un largo telegrama al que dió carpetazo la censura.

En el combate librado por mar el domingo frente á Port-Arthur la Escuadra de Togo destacó cuatro torpederos para que forzaran la entrada de la rada. Dos de los torpederos fueron echados á pique por las baterías de tierra, quedando uno junto al monte de Oro y el otro á poca distancia de la batería de costa señalada con el número 22. Los otros dos pudieron salvarse, habiendo sufrido uno averías que no se precisan.

Está plenamente confirmado que el torpedero *Lieutenant-Bouracoff*, ganó Port-Arthur sin novedad el domingo último á las nueve de la mañana.

El Emperador...

El Emperador debió salir ayer de Petersburgo en dirección á los Montes Urales. Quiere el soberano pasar personalmente revista á los contingentes que deben marchar á la guerra, y que han sido reconcentrados en Kasan y en Trentza.

Un parte japonés

TOKIO.—7 Julio 7º tarde
El cañonero japonés «Kaimou» *tropesó el martes con una mina rusa en aguas de Tokio-Onau y se fué á pique. Han perecido 22 tripulantes entre ellos el Comandante del buque y tres oficiales. El resto de la tripulación se ha salvado.*

El *Kaimou* era un viejo crucero protegido de una sola hélice. Desplazaba 1.300 toneladas y desarrollaba una fuerza de 2.125 caballos. Fué botado al agua en 1882. Estaba armado con un cañón de hierro Krupp de 14 cm. Seis cañones del mismo sistema de 10 cm., y hasta una docena más de cañones de calibre más reducido. La tripulación la formaban 230 hombres.

El Almirante Skrydloff

«Un destacamento de cruceros que enarbolaba la insignia del Almirante Bezolvoff se presentó el 1.º de Julio en el estrecho de Corea; á las seis de la tarde de dicho día teníamos á la vista, siete grandes buques enemigos (4 cruceros acorazados y tres cruceros de escuadra) mas dos torpederos de alta mar.»

«Nuestro destacamento viró en redondo, siendo perseguido por el enemigo que rompió el fuego á unos 80 cables de distancia, resultando ineficaz, y por tanto innecesario contestarlo.»

«A las once de la noche fuimos atacados por 11 torpederos resultando también este segundo ataque sin consecuencias para nuestra división.»

«El almirante Bezolvoff cree haber echado á pique dos de los torpederos que nos atacaron. Al amanecer, el enemigo no se hallaba á nuestra vista.»

«No hemos sufrido ni pérdidas ni averías.»

«Hemos practicado un importante reconocimiento. Destacados varios torpederos, formaron una escuadrilla con el transporte *Leva*, mandada por el capitán de fragata Barón de Raden evidenciaron que en el punto de Geusan no había ningún buque de guerra enemigo. Un vapor mercante y una goleta han sido incendiados previa la intimación de que los abandonarían los tripulantes.»

«Fuerzas enemigas rompieron el fuego contra nuestros torpederos, pero tuvieron que retirarse ante lo eficaz del fuego de nuestra escuadrilla. Algunos proyectiles dirigidos contra los cuarteles iniciaron en estos voraz incendio.»

«No experimentamos pérdida alguna.»

En estos términos se dirige el almirante Skrydloff al Emperador.

Eramos pocos...

Ha salido para el teatro de la guerra el generalísimo japonés Oyama, que tomará el mando en jefe de todas las fuerzas de tierra. El Mariscal nipón se ti-

tará Virey de la Mandchouria. No se puede quejar la región china; tenía un Virey, ya tiene dos: Alexieff y Oyama...
[Oh las gerarquías...]

XX.

Revista Teatral

«La estirpe de Júpiter»

Barcelona.—Teatro Noyedades.—*La estirpe de Júpiter*, comedia en cuatro actos original de don Miguel Linares Rivas.

Como en «La Espuma», novela de Palacio Valdés, una aristócrata madrileña, tan hermosa y tan distinguida como depravada seduce á un joven de talento—«La estirpe de Júpiter» un pintor,—lo introduce en «su sociedad», y lo arruina moral é intelectualmente. Por fortuna, cuando Lorenzo Quintana—nombre del artista eminente—se considera fracasado é inútil para toda labor fecunda, vuelve el taller la modelo que le ha inspirado los mejores cuadros gracias al amor intenso que le tiene, y renace la esperanza de que el gran pintor vuelva á ser lo que fué.

Como se ve, el argumento no es nuevo ni muy complicado, pero sirve admirablemente, al autor para su principal objeto, que, sin duda, es continuar poniendo en la picota cabezas de aristócratas. La pintura que hace de la alta sociedad madrileña el señor Linares Rivas en su última producción es de colores tan vivos que la dignidad humana se resiste á concederle verosimilitud. duquesas y condesas que exhiben descaradamente á los amantes, prestando con los favores de los unos protección á los otros, marquesitas que hacen alarde de despreocupación y de una desvolturna moral increíble, maridos complacientes y degradados, sostienen con una desverguenza desconcertantes conservaciones ruinescas en que todos sienten como prurito de morderse y lacerarse con frías cáusticas y chistes de lupanar.

Hay en la obra dos ó tres escenas acertadas, muy hermosas y sugestivas, que hicieron de una manera admirable la señora Gorrero, la señorita Suarez y el señor Diaz de Mendoza. La final del primer acto, especialmente, revela en el señor Linares Rivas superior talento dramático. Pero aparte esas escenas en que hay rasgos de profunda observación psicológica y plausible sobriedad, «La estirpe de Júpiter» no pasa de ser una sátira brutal y espeluznante.

El diálogo, eso sí, esta hecho con la maestría que en él ha demostrado el señor Linares Rivas. Vivo, cortado, chispeante, tiene todas las trazas de una conversación entre personas cultas y de ingenio, aunque excesivamente cargada de corrosivo y averiada por los chistes de periódico pornográfico.

«La estirpe de Júpiter» fué presentada con gran propiedad y lujo. La escena, en los actos primero, segundo y cuarto, representa el taller del pintor protagonista, taller que se adornó con muebles y cuadros de próceres y artistas barceloneses, formando un conjunto rico y vistoso.

Además de los actores ya expresados, distinguíronse la señorita Oria y el señor Palanca, salvo en los momentos en que, acordándose de que tiene la misión de hacer reír, caricaturizaba el carácter.

El público aplaudió las escenas culminantes y llamó al autor varias veces al palco escénico, principalmente al terminar la representación.—B. A.

De Política

Maura y los suplicatorios

Muy disuntido y comentado ha sido el discurso del señor Maura acerca de los suplicatorios especialmente por la solución que propuso.

Damos á continuación los principales párrafos.

Y eso pasa, eso transcende, eso se reproduce cuando se entra en la comparación de casos, porque si en cada suplicatorio de los trescientos y pico que habrá ahí, se ha de establecer la comparación y se han de discutir los trescientos, digase de una vez que se quiere que se eternice la discusión de cada suplicatorio; pero téngase el valor de decir que se quiere que continúe el *statu quo*, y acéptese desde esa minoría republicana que se llama democrática y hasta liberal, cosa que no le reconozco naturalmente: lo de republicana, sí; lo demás, no; hace mucho tiempo que lo tengo dicho: lo demás no porque vosotros hacéis todos los días méritos

Fotografía de J. Truyol

Calle de la Marina junto al Cinematógrafo
Retratos de todos tamaños, en Albumina, Bromuro, Platino y al Oleo.

ESTABLECIMIENTO OFICIAL DE AGUAS MINERALES

San Hilario Sacalm—Hotel Martin

Abierto el 1.º de Julio. Para encargo de habitaciones y referencias dirigirse á la Sucursal RESTAURANT-HOTEL MARTIN, Rambla Centro, 5, BARCELONA, donde se despachan los billetes para los coches que prestan el servicio directo de la estación de Hostalrich al Establecimiento.

con sus dos locales de Santa Catalina y el denominado Lazareto, cedidos por aquel Ayuntamiento. Añadió el señor Socías que gracias al eficaz y activo celo del diputado á Cortes don Alejandro Roselló, había votado el Gobierno mil pesetas para subvencionar los gastos de la colonia escolar de niñas.

Se aprobó lo propuesto por el presidente sobre ambas colonias escolares.

En el uso de la palabra el señor Socías, manifestó que había hecho gestiones cerca del propietario del antiguo convento de Jesús para la compra de aquellos terrenos, con destino á minicómodo y á ser posible, también á granja de experimentación. El terreno, medirá aproximadamente unas once cuarteradas, lo suficiente para los fines á que se trata de destinarse.

El propietario de dichos terrenos, don Gabriel Fuster, pedía por ellos 12.500 duros. Cumpliendo el acuerdo de la Diputación, solicitó la opinión de un perito tercero, que fué elegido libremente por parte de la Diputación, cuyo perito estimó que los terrenos valían 12.000 duros sin contar las edificaciones y maderamen del antiguo convento de Jesús, pues el perito valió solamente los terrenos.

En su consecuencia y apreciando que las edificaciones y maderamen valían muy bien 2.500 pesetas, proponía que se compraran aquellos terrenos, respetando el contrato de arrendamiento que el señor Fuster tiene hecho á un tercero y que expira en 29 de Septiembre próximo.

El señor Alcover apoya las manifestaciones de la presidencia, aconsejando á los diputados que otorguen su voto favorable, en asunto de tanta importancia.

Se acuerda la compra de dichos terrenos, autorizando á la Comisión Provincial para que estipule el contrato. A propuesta del Presidente, se acuerda que la Corporación adquiera un cuadro del pintor mallorquín don Juan Bauzá, por el que obtuvo medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona, autorizando á la Comisión Provincial para que entienda en lo relativo al precio de dicha obra de arte.

Habiéndose luego acordado denegar una solicitud de pensión, hecha por la viuda de don Francisco Llabrés, director que fué de la casa Misericordia, dijo el Presidente que á fin de que la Diputación no tenga que verse en el trance de denegar solicitudes como ésta, ha pensado en la creación de un *Monte-pío provincial* subvencionado por los fondos provinciales y engrosado con un tanto por ciento del sueldo de los empleados.

Para llevar á cabo la creación de este monte-pío propone, y así se acuerda, que una comisión compuesta por los diputados señores Vicens, Sancho y Pascual y los empleados señores Font y Compañy, se encargue de redactar las bases.

Se encargó á la Comisión Provincial formular las bases del concurso para premiar el mejor trabajo sobre extinción de la enfermedad actual del almendra.

Se acordó que los diputados señores Puigdorff, Sans y Barceló dirijan las obras de reforma de la iglesia del Hospital; que en la formación del nuevo presupuesto se tenga en cuenta la cantidad necesaria para llevar á cabo las obras de construcción de una nueva sala en el Hospital; y que la Comisión provincial sea la encargada de inscribir en el Registro de la propiedad el edificio de Capuchinos, toda vez que la demanda interpuesta contra el Ayuntamiento de esta ciudad ha sido ganada por la Diputación.

Se concedieron 993 pesetas á la viuda del empleado provincial señor Muntaner en calidad de paga de tocas.

Se acordó adquirir 30 ejemplares de la obra *Industria de Forasteros* publicada por don Bartolomé Amengual.

El Presidente manifiesta que tiene en su poder la liquidación total de los gastos que la Diputación efectuó con motivo de la visita á esta ciudad de Su Magestad el Rey; dice que aquellos ascienden á 36.861,50 pesetas y que ya quedan completamente satisfechas con los recursos ordinarios y sin que se haya retrasado en lo más mínimo el pago de los otros servicios.

Termina el señor Socías manifestando á la corporación que al otorgarle S. M. la Gran Cruz de Isabel la Católica había querido seguramente premiar los servicios, trabajos y celo monárquico desplegados por la Diputación al visitar el Rey esta provincia y que solo la necesidad de individualizar una merced

era la causa de que la hubiese él recibido.

Que á la grandísima gratitud debida á la munificencia real había que añadir la prueba de amistad que le otorgaban todos los señores diputados y el secretario de la corporación, ofreciéndole las insignias de la condecoración.

No pueden ser suficientes por muchos años que cuente mi vida (añadió el señor Socías, visiblemente conmovido) para convencerme de la justicia de tan inmerecida distinción, y por tales motivos he de mantener siempre viva mi gratitud, por la merced real y por la generosa deferencia de los compañeros.

El señor Alcover, en nombre de todos, felicita al señor Socías, al que creen muy digno de ostentar aquella gran cruz. El señor Socías, pregunta si hay algún diputado que quiera usar de la palabra; y contestando negativamente, levanta la sesión, dando por terminado, con esta, el actual período semestral.

Junta contra la tuberculosis

Forman parte de la Junta de defensa contra la tuberculosis, además de los señores que llevamos publicados:

Don Juan Valenzuela por el Colegio oficial de Farmacéuticos.

Don Sebastián Feliu por la Sociedad Ferro-carriles de Mallorca.

Don Jaime Font y Monteros, por haber publicado en diferentes ocasiones trabajos sobre la tuberculosis.

Ayer mañana quedó constituida la Comisión informadora de la mencionada Junta, formándola:

Don Miguel Berga, Vice-presidente de la Comisión permanente de la Junta de Sanidad.

Don Pedro Jaume Matas, inspector de Sanidad.

Don Francisco Sancho, presidente de la Academia de Medicina.

Don Bernardo Riera, representante de la Sociedad de Amigos del País.

Don Eusebio Estada, autor de la importante obra «La Ciudad de Palma».

Don Enrique Fajars, autor de trabajos sobre la profilaxis y la mortalidad de la tuberculosis en Mallorca.

Don Enrique Cervera, representante del Colegio Oficial de Médicos.

Don Juan Munar, autor de la proposición.

Notas del Mar

Ha llegado sin novedad uno de estos pasados días en el puerto de Sevilla procedente de Ferrandina la corbeta mallorquina *F. G.*

En Barcelona también ha llegado procedente de Palma el jabeque *Corazón de Jesús*, y ha salido de Barcelona para el de Torreveja el pailebot *Soberrano*.

Por hacer referencia en uno de sus puntos á los vapores mallorquines, copiamos las siguientes líneas, de un colega barcelonés:

«En la conferencia celebrada antea-yer entre el gobernador civil y los señores presidente y secretario de la Junta de Obras del Puerto, el comandante de Marina, el ingeniero de Obras públicas, el administrador de la Aduana, el director de Sanidad marítima y el presidente de la Cámara de Comercio, parece se acordó modificar el servicio de muelles, conviniendo en que los barcos de vela que en la actualidad amarran en el de la Barceloneta, lo hagan en el muelle Nuevo; los vapores-correos de las Baleares en el inmediato al depósito comercial; los cuerpos trasatlánticos de costado al muelle de las Baleares, facilitando de este modo toda clase de comodidades al pasaje, y los buques que por diversas causas están sin servicio en la parte S. del muelle de la Barceloneta.»

—Para Barcelona emprendió viaje ayer tarde á las seis y media el vapor *Bellver* con el correo pasaje y carga.

—El *Cataluña* también salió por la tarde para Marsella, con algunos pasajeros y carga.

—Terminada la descarga de carbón salió al anochecer de ayer el vapor inglés *Forets*.

Cultos

Para hoy
Jubileo de Cuarenta Horas
Continúan en Santa Clara en honor de la Virgen del Carmen: Exposición á

las siete de la mañana, á las diez Misa mayor; al anochecer rosario, meditación y reserva de S. D. M.

Otras funciones

En San Francisco, á las siete y media durante una misa, se practicará un piadoso ejercicio en honor de San Antonio de Padua, repitiéndose al anochecer con solemnidad.

En Montesión y Socorro, á las ocho de la mañana tendrá lugar el ejercicio propio de la Virgen del Pilar durante una misa.

Visita á la Corte de María

En San Jaime á Nuestra Señora del Pilar.

Para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Concluyen en Santa Clara dedicadas á la Virgen del Carmen: Exposición á las siete de la mañana, á las diez Misa mayor; al anochecer, rosario, meditación, estación y reserva precedida de Te-Deum.

Visita á la Corte de María

En Santa Magdalena á nuestra Señora de los Remedios.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Maura á Santander

Madrid 11 á las 8'20

Al regresar el señor Sanchez Guerra de su corta permanencia en Córdoba, entonces el señor Maura se marchará á Santander, donde está ya su familia y desde donde efectuará excursiones á San Sebastián y á Madrid, á fin de comunicar con el Rey y con los compañeros de Gabinete.

El decreto de suspensión

Madrid 11 á las 8'20

El decreto de suspensión de las Cortes es creencia que será firmado hoy, ó lo más tarde mañana, pues el Rey lo firmará antes de marchar á San Sebastián.

Bombardeo de Port-Arthur

Madrid 11 á las 10'40

Los japoneses sostienen un bombardeo continuo contra las fortificaciones del Este de Port-Arthur, habiéndose apoderado de importantes posiciones, para cuya toma han sostenido repetidos combates desde el 4 de Julio del corriente.

Escuadra intacta.—Los japoneses rechazando el auxilio de los rusos. Madrid 11 á las 10'30

Los rusos afirman que su escuadra de Port-Arthur salió intacta del último ataque casi salvaje de los torpederos japoneses, los cuales penetraron el puerto.

Mientras se hallaban embarrancados los torpederos, sus tripulantes, los japoneses, rechazaban á tiros y puñaladas el auxilio que los rusos les ofrecían.

Lotería Nacional

Madrid 11 á las 12'30

En el sorteo de hoy han salido premiados.

Con 250.000 pesetas

El número 14.288, despatchado en Madrid.

Con 100.000 pesetas

El número 12.899, despatchado en Barcelona.

Con 55.000 pesetas

El número 11.191, despatchado en Málaga.

Con 6.000 pesetas

Los números 4.089. en Madrid; 11.079. en Cadiz; 8.825. en PALMA; 1281, en San Sebastián; 10.613, en Madrid; 10.999, en Gijón; 10.177, 4.094, en Madrid; 3.197, en Granada; 13.587, en Madrid; 7.899, en Ceuta; 15.121, en Madrid; y 1.095 en Zaragoza.

Mencheta.

SI NO QUIERE ESTAR CALVO use el Céfiro ORIENTE-LILLO De venta en todas las buenas perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y peluquerías á 5 PESETAS FRASCO.

Las madres que tengan poca leche deben suplirla con la *Herina Bebé* encontrada en descaño para sí y robustez para su hijo.

Se vende en latas ó paquetes de 125 y 250 gramos.

Últimas noticias

Por exceso de original dejamos de publicar las informaciones siguientes: «Notas Bibliográficas», «Del Ejército» y «De las islas» (Inca, Muro, Petra y La Puebla).

La cuestión de las sepulturas

Ayer á las doce de la mañana se reunió nuevamente la Comisión de Fomento, para continuar la discusión del asunto de las sepulturas.

El número de concejales que querían asistir al acto como oyentes era bastante crecido, pues había movido la curiosidad de todos ellos, la noticia de que había de presentarse un obrero para denunciar y probar las faltas cometidas por el contratista, en la ejecución de las obras.

Se esperó en balde: el obrero no se presentó, y en su vista el señor Ramis renunció á esta prueba, conviniendo los señores de la Comisión reunirse para formular el oportuno dictamen.

Efectivamente á las siete de la tarde se reunió de nuevo la Comisión, asistiendo los señores Ramis, Castaño, Fuset, Font y Monteros, y Alemany.

La discusión fué larga acordándose según pudimos averiguar lo siguiente:

1.º Dirigir un oficio al señor Arquitecto Municipal y otro al maestro de Obras, participándoles que la Comisión ha visto con disgusto su poco celo en la vigilancia de dichos trabajos.

2.º Que al liquidar las obras se descuente el valor de los materiales que han dejado de emplearse.

3.º Imponer al contratista una multa equivalente al diez por ciento del importe total de las obras.

Ferías y Fiestas

Reunida anoche la Comisión de Ferias y fiestas se enteró de haberse constituido la subcomisión organizadora del *Coso Blanco* siendo Presidente don Manuel Villalonga y Director artístico don Ricardo Anckermann.

Dicha Comisión volverá á reunirse el jueves próximo para empezar los trabajos de organización y propaganda.

Se acordó aceptar un ofrecimiento de premios para los pastores que concurrán á la Exposición, hecho por el conocido fabricante de corderería y alpargatería don Bartolomé Catalá.

Se aprobó el proyecto de programa para los carteles de mayor tamaño.

Muy crecido ha sido el número de los billetes de la lotería de las Ferias y Fiestas que se han expedido hasta ahora.

Las personas que los tenían solicitados pueden también pasar á recogerlos.

El señor Alcalde recibió ayer una espresiva comunicación de la Sociedad de vapores mahonesa *La Marítima*, ofreciéndose á trasportar gratis el ganado que quiera embarcarse desde aquella isla con destino á la Exposición que ha de celebrarse en esta ciudad durante las Ferias y Fiestas.

Ayer empezaron en la explanada del muelle los trabajos para su embellecimiento.

En ellos se procedió á señalar las líneas que deben ocupar los postes para el adorno é iluminación del Real de la Feria.

También continuaron con mas actividad los trabajos para que desaparecieran los montones de piedras y otros obstáculos para el fácil tránsito por aquel punto.

Hoy ó mañana empezarán los trabajos para montar los pabellones.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Declaraciones del señor Maura

Madrid 11 á las 13'30

El señor Maura al ser preguntado por los periodistas, manifestó que mañana no habrá Consejo de ministros.

Dijo además que una vez aprobadas las reformas de Guerra y las de policía urbana de Madrid, hoy ó mañana se cerrarán las Cortes; y que en cuanto al proyecto sobre las deudas de Ultramar, desea que sea estudiado detenidamente antes de discutirlo.

Huelga

Madrid 11 á las 17'50

Cartagena.—Se han declarado en huelga los obreros cargadores del muelle, por haber empezado hoy á ocuparse en los trabajos de carga al-

gunos individuos que no estaban asociados.

Con tal motivo se hallan detenidos cuatro vapores, causando grandes perjuicios al comercio.

Agresión

Madrid 11 á las 13'45

Se ha recibido un despacho de Estepona, dando cuenta de que un cabo de carabineros reprendió á un subalterno que encontró durmiendo.

Dicho individuo disparó cinco tiros con el mauser contra el cabo, matándole.

El agresor ha sido detenido.

Senado

Madrid 11 á las 20'10

La sesión del Senado se ha visto desanimada.

Ha ocupado la presidencia el señor Azcárraga, aprobándose el acta de la sesión anterior.

Después de varias observaciones hechas por el señor Ugarte, se puso á discusión el artículo primero de las reformas de Guerra, quedando aprobado por 42 votos contra 17.

El resto del proyecto ha quedado aprobado definitivamente.

Y se levantó la sesión.

Sesión del Congreso

Madrid 11 á las 20'50

>>> 20'55

>>> 21'00

>>> 21'05

>>> 21'10

>>> 21'15

Se ha abierto la sesión ocupando la presidencia el señor Romero Robledo.

Ocupan el banco azul los señores Maura, Sampedro, Sanchez Toca, Dominguez Pascual y Sanchez Guerra.

Después de aprobada el acta el señor Romero Robledo ha anunciado que mañana se nombrará la Comisión que ha de dictaminar acerca de los suplicatorios.

El señor Nougués anuncia que la cantidad que se dice ha desaparecido del Monte de Piedad de Málaga, asciende á seiscientos mil pesetas.

El señor Sanchez Toca se ha ocupado del asunto sobre falsedades.

Se han hecho algunas preguntas de escaso interés.

Acto seguido se ha dado lectura á una proposición incidental sobre la legalidad de los partidos.

El señor Salmerón ha defendido dicha proposición, diciendo que entendía que era un deber patriótico el que la apoyaran las oposiciones, á todas las cuales corresponde aceptarla, cuanto menos afines sean al Gobierno.

Recuerda los disturbios ocurridos en los mitines, diciendo que los ha motivado siempre la autoridad.

Añade que en su concepto la Constitución y el Código justifican la ilegalidad de los partidos.

Precisa, dice, una declaración terminante.

Sostiene que el grito de ¡Viva la República! es legalísimo y aboga porque se acaben para siempre las arbitrariedades cometidas.

Le contesta el señor Maura que conviene con lo dicho por el señor Salmerón en cuanto á la materia de propaganda; estando sólo disconforme en lo que toca á interpretación de las palabras.

Da lectura al artículo 181 del Código Penal y añade que mientras los oradores propagandistas satisfacen los

apetidos y aspiraciones de los oyentes en los meetings, se convierten unos y otros en carne de cañón, haciendo el consiguiente estrago.

Se ha suspendido el debate, después del cual ha sido el señor Maura felicítadísimo.

Más sobre el Congreso

Madrid 11 á las 23'30

Al final de la sesión del Congreso se han discutido varios asuntos puestos á la orden del día.

Han quedado elegidos los señores que deben formar la comisión que debe entender en los suplicatorios.

Además han sido aprobadas las reformas de comercio con Grecia.

El discurso del señor Maura combatiendo la proposición incidental de las minorías ha sido elogiado.

Becerrada.—Un herido

Madrid 11 á las 23'40

La becerrada celebrada hoy en la plaza de Toros á beneficio de los obreros zapateros se ha visto animada.

El sobresaliente Ayala ha sido herido gravemente de una cornada en el pecho.

De la guerra.—Choque de trenes

Madrid 11 á las 23'45

Los últimos despachos de la guerra afirman que la división que manda el general Togo trata de apoderarse de una posición que domina á Port-Arthur.

Nueva-York.—Ha ocurrido un choque de trenes resultando 8 muertos y 40 heridos.

Dicen de Londres y Paris que reina un calor insoportable, habiéndose registrado en muchas calles, casos de insolación.

Seguirá el debate.—Suspensión de las sesiones.

Madrid 12 á la 1'30

Hoy seguirá en el Congreso el debate político, empezándose luego la discusión del proyecto relativo á las deudas de Ultramar.

Dáse por seguro que las sesiones se suspenderán el jueves próximo.

El Instituto de reformas sociales ha terminado el reglamento del descanso dominical, empezando á redactar el referente á la inspección del trabajo.

Mencheta.

Guitarras Americanas

Cuerdas para dichos instrumentos. Almacenes de Música de

CASTELL Y ANGELES

Santo Domingo, 4 y 10—Palma

MUY BARATO

Se vende un Cinematógrafo con todo material completo. Negocio seguro para las ferias de Agosto.

Razón: Centro de Anuncios Plaza de Santa Eulalia.

CAFÉ LIRICO

HUERTO DEL REY

Variadísimo programa musical todas las noches por un septimino de profesores. Licores de las mejores marcas, variación de helados y refrescos.

ISLEÑA MARITIMA

Compañía Mallorquina de Vapores

El veloz y acreditado vapor

BELLVER

saldrá de este puerto directamente para el de ARGEL el próximo jueves por la tarde admitiendo pasajeros y carga.

Para informes y despacho oficinas de la ISLEÑA MARITIMA.

Importante.—Se advierte á los señores pasajeros que si antes de la una del día de salida no han tomado billete de pasaje, no podrán admitirse á bordo bajo ningún concepto.

CAFÉ BALEAR

CAS MAHONES

Todas las noches grandes conciertos por un aplaudido sestet.

ITINERARIO DE LOS SERVICIOS MARITIMOS DE LAS ISLAS BALEARES

SALIDAS DE LA PENINSULA De Barcelona para Palma, directo, lunes, miercoles y jueves a las 18'30. De Barcelona para Mahón, directo domingo a las 18'30.

SALIDAS DE LAS ISLAS BALEARES

De Palma para Barcelona, directo, lunes, martes, jueves y sábados a las 18'30. De Palma para Valencia con escala en Ibiza, miércoles a las 12. De Ibiza para Barcelona con escala en Palma, jueves a las 7.

De Palma para Alicante con escala en Ibiza, viernes a las 12. De Mahón para Barcelona directo, viernes a las 18'30. De Mahón para Barcelona con escala en Alcudia y Ciudadela, domingos a las 6.

SERVICIOS ENTRE LAS ISLAS DE MALLORCA Y MENORCA

De Palma para Mahón, jueves a las 18'30. De Mahón para Palma, martes a las 18'30.

NOTA.—Para el interior de la isla salen todos los días a las dos de la tarde y llegan por la mañana a las nueve.



SERVICIO DE TRENES PARA VIAJEROS. QUE RIDE DESDE EL 10 ABRIL 1888.

De Palma a Manacor y Felanitx: a las 7'40 m., 2 y 6'15 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) t. De Palma a Manacor y La Puebla: a las 7'40 m., 2'30 y 6'15 (mixto desde Empalme) t.

De Manacor a Palma: a las 2'30 (mixto); 6'30 m. y 5'15 t. De Manacor a Felanitx y La Puebla: a las 6'30 m. y 5'15 (mixto en los ramales) t. De Felanitx a Palma, Manacor y La Puebla: a las 6'40 m., 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5'25 (mixto desde Empalme) t. De La Puebla a Palma, Manacor y Felanitx: a las 6'55 m., 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) t.

Table with columns: Puntos de Parada, Salidas, Llegadas. Lists various locations like Andragó, S'Arracó, Capdeu, etc.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: ENCAJES, REAL CE, MATICES, PUNTO VAINICA, ETC., ejecutados con la máquina

Doméstica bobina central

a misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquina para toda industria en que se emplee la costura

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos a Ptas 2'50 semanales

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España

ADCOCK Y C.ª

Sucursales en la provincia de las islas Baleares

PALMA DE MALLORCA, Jaime II, 4.

INCA, San Bartolomé, 27

Galera. Se desea adquirir una en blanco y de reciente construcción, con cabina interior para seis asientos. Se venden varias fincas en Santa Catalina que dan buenos réditos.

VENTA. Se venden dos caballos de gran estatura con dos carruajes de cuatro ruedas y un carrón de dos ruedas. Dará razón en la calle del Palmer u.º 5 en Inca. CRIADA. Se necesita una en los Almacenes Montaner, Sindicato 2.

NUNCA LAS CAPSULAS PERUVIANAS BORRELL han dejado de curar pronto y radicalmente las «Blenorragias» (purgaciones) «Gonorreas» y demás flujos de las vias urinarias por crónicas que sean. Recomendadas por los principales médicos. 35 años de éxito creciente. Se venden en frascos de 75 cápsulas con su instrucción práctica a «3 pesetas» en todas las farmacias y en Palma a la de Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera, 2.

GRAN REGALO A LOS SUSCRIPTORES DE LA ALMUDAINA. Magnífica prima de una bonita geografía representando el Arbol Genealógico de Jesucristo (desde Abraham) publicada con licencia del ordinario. La mencionada lámina, de buen tamaño, se vende en toda España al precio de 5 pesetas y la ofrecemos a los suscriptores de LA ALMUDAINA al ínfimo precio de DOS PESETAS siempre que se acompaña el adjunto supón.

HERNIADOS (TRENCA TS). El arte con inspiración y maestría, y el ingenio en la mecánica dominados con rara habilidad por el director de una casa que desde su fundación viene observando seriedad y rectitud ir tachables, es sólida garantía, si bien la única, para el que sufre algún achaque ó dolencia en que los inventos Ramon están indicados, cuyos privilegiados procedimientos (con cinco patentes de invención) no solamente curan las HERNIAS (trecadurias) RELAJACIONES, DESCENSOS DEL VIENTRE Y DE LA MATRIZ Y EL ABULTAMIENTO ABDOMINAL, hacen más; al aplicarlos queda el individuo libre de molestias y pesares. Sin que las especialidades Ramon sean eléctricas ni manotizadoras hacen que, como por encanto, desde el momento de aplicarlas desaparezca en el individuo hasta el convencimiento de que sufre ó haya sufrido tal dolencia. Por esto la casa Ramon es conocida en todas partes y no obstante y establecida en España tiene inmensa y distinguida el entera en el extranjero; casa desde hace años conocida y merecidamente reputada cuyos trabajos han sido celebrados en todas partes y reconocidos únicos en su clase por las Reales Academias de Medicina y Cirugía de España y extranjero. Pídase el folleto «LA CLARIDAD Carmen 38, 1.º, Barcelona. Un folleto auxiliar del ortopédico-especialista Don Pedro Ramon los días 11, 12, 13, 14 y 15 del venidero Agosto se hallará en Palma y recibirá de 9 a 11 y de 6 a 8 en el Hotel Balear (Plaza Mayor).

¿MURIÓ LA CALVICIE!! USANDO EL GÉFIRO DE ORIENTE-LILLO. EL QUE ES CALVO ES POR QUE QUIERE. Proveedor efectivo de la Real Casa y Patente de invención por 20 años. Ha quedado comprobado por ininidad de eminencias médicas, que el Géfiro de Oriente-Lillo es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: Tña pelada, eczema piloso, alopecia sebórea (cabeza grasienta), caspa, humores, etc., etc. Millones de personas que han usado el Géfiro de Oriente-Lillo certifican y justifican sus prodigiosos resultados. El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato. Nada se paga si no sale el cabello!! Consulta por el autor D. Meliodoro Lillo, Rambla de Canaletas, núm. 15, 1.º.—BARCELONA, de 9 a 11 y de 3 a 6, días festivos de 10 a 1. También se dan consultas a provincias por escrito, mandando un sello para la contestación. De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazaes, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, a 5 pesetas frasco. AVISO IMPORTANTE. 25.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el GÉFIRO DE ORIENTE-LILLO.

CUPON PRIMA. Arbol Genealógico de Jesucristo (desde Abraham) ejemplares. Librería de Amengual y Muntaner, Cadena, 2—Palma. Instrucciones: Córtese el cupón y acompañado de 2 pesetas se entregará un ejemplar de la geografía Arbol Genealógico de Jesucristo (desde Abraham) en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena 2 Palma. Es indispensable la presentación del adjunto cupón.

Modelos especiales DE Madrid, Londres y París. SOLIDEZ, ELEGANCIA Y ECONOMIA. Depósito exclusivo en Palma del célebre «Calzado Higiénico» marca Pedrero é hijo.—Patente por 20 años, n.º 85 005.—Certificado de eminencias médicas acreditan la bondad higiénica de este calzado.

HERPES ESCORRUFULAS, TUBERCULOSIS con decaimiento de fuerzas é inapetencia LA SULFURINA JIMENO es el depurativo y reconstituyente de esas enfermedades y en general de las humorales é infecciosas.—Para el uso véase el prospecto. Venta en todas las Farmacias.—En Barcelona: Farmacia del Globo, Plaza Real, 1.

SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL (ANTES JULIUS G. NEVILLE). Compañía anónima—Capital 2 000.000 de pesetas—Domicilio: Madrid, Mahón—Talleres en Mahón—Sucursal, Barcelona—Central, Madrid, Alcalá, 33 y 35—Delegación de la casa Grossley and Brothers, de Manchester, Motores á gas, Legítimos motores Grossley y para gas pobre, petróleo, alcohol, etc. de todas potencias.—Gasógenos sistema Grossley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema «Dawson».—Calderas y máquinas de vapor «Devey Paxman y Compañía».—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrífugas.—Bombas Blake. Material de minas.—Locomotoras y material para ferrocarriles.—Construcción de remolcador, barcas de pesca y recreo, dragas grues.—Reparación de buques.—Constructores metálicas.—Calefacción y ventilación.—Fundición de piezas hasta de «diez» toneladas.—Presupuesto gratis.—Motores instalados en España suman más de 30 000 caballos de fuerza. Único representante: Bernardo Estela, Palma de Mallorca.

Mediana de Aragón. Aguas y Sales naturale purgantes Sulfatadas-Sódicas-Litnicas-Magnesianas No exigen régimen Son de efecto seguro.—No irritan jamás MEDALLA DE ORO—PARIS 1900. Sales naturales para Loción y Baño. Obtenidas por evaporación espontánea de sus aguas Eficacísimas en el Reumatismo Gota y Artritis en todas sus manifestaciones. De éxito seguro en el Herpetismo, Escrofulismo, Eczemas y demás enfermedades de la piel que tienen su origen en la impureza de la sangre. Insistituibles para las afecciones de las vias Génito-Urinarías de la mujer.

Gotas Madres Sulfurosas de BAR. Constituyen el remedio mejor y más acreditado en todos los casos en que se debe usar la «Medicación sulfurosa», supliendo con ventaja el uso de toda clase de aguas y de baños sulfurosos. Son de seguro resultado: En los «herpes» así internos como externos; en las «llagas, granos, úlceras, manchas, etc.» en las «anginas, irritaciones de garganta, bronquitis, los catarros pulmonares crónicos, etc.»; en las «escrofulas» y «anemia»; y finalmente en todos los casos en que se use el azufre ó las aguas de los manantiales sulfurosos las «Gotas Madres Sulfurosas» obran con gran ventaja, comodidad, rapidez y economía. Véndese: precio del frasco 3 pesetas.—Depósitos: Farmacia de don Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera, número 9 y Centro Farmacéutico. Gran fábrica de productos refractarios y de gré M. CUCURNY. PROPIETARIO DE LAS MINAS DE TIERRAS REFRACTARIAS. Fabricación de ladrillos refractarios y de piezas de todos tamaños y formas según croquis. Ventas de tierras refractarias. Fábrica: Bordeta, Teléfono número 3.277. Despacho: Princesa y Cotonero, 6, Teléfono 1.647, Barcelona.

Sales del Gilar. LA QUE NO TIENE RIVAL para todas las afecciones del Estómago-higado-riñones é intestinos. Infalible contra la OBESIDAD. Véndese en cajas de diez paquetes para diez litros de agua en todas las Farmacias y principales Droguerías. Depósito en Palma: Farmacia de Valenzuela. Agentes Generales para la venta en España y Portugal: Señores Jové y Blanc.—Plaza de las Beatas, 4.—Barcelona. Depósitos en Palma: Farmacia de Juan Valenzuela y Centro Farmacéutico.

Tienda «La Concepción», MIGUEL JUAN. Se avisa a los señores dueños Tahoneros, Confiterías, Pastelerías, Horchaterías y al público en general la abertura de esta nueva tienda de cafés tostados y crudos legítimos de Puerto Rico, azúcares de toda clases, depósito central de huevos, quesos Mallorquines y Mahoneses, mantecas y sobrasadas de varias clases, etc., etc. VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR—SE SIRVE A DOMICILIO Calle de Jaime II n.º 97.—Palma de Mallorca

Comercio de Maderas de Juan Arnau. Sociedad en Compañía. Plaza del Olivar (antiguo almacén de Can Cetre). PALMA.—Tipo Litografía de Amengual y Muntaner